



DIARIO DE DEBATES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Tercer Año de Ejercicio Legal

Segundo Periodo Ordinario

AÑO 2010

LX Legislatura

Núm. 052

Sesión Ordinaria de la Sexagésima Legislatura Constitucional

Celebrada el 29 de Julio de 2010

Eva Diego Cruz
PRESIDENTE

Cristóbal Carmona Morales
VICEPRESIDENTE

Magdiel Hernández Caballero
Claudia del Carmen Silva Fernández
SECRETARIOS

Hora de inicio: 14:01
Asistencia: 30 Diputados
Inasistencias: 3.
Permisos: 9.

SUMARIO

- **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- **DOCUMENTOS EN CARTERA.**
- **ASUNTOS GENERALES.**

ASISTENCIA.

|

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Sírvase al Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Aguilar Montes Agustín, Ahuja Pérez Alfredo, Amaro Cansino Antonio, Aranda Castillo Jaime, Bravo Castellanos Zenén, Carmona Morales Cristóbal, Carreño Gopar Dagoberto, Chávez Alvarado Saulo, Cruz Silva Isabel Carmelina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, España López Paola, Gómez Fuentes Etelberto, Gómez Orozco Carlos, Guerrero Sánchez Jorge Octavio, Hernández Caballero Magdiel, Jara Cruz Amador, Juárez Martínez Heraclio, Juárez Mendoza Germán, López Bautista Gregorio, Marín Sánchez María Teresa, Mejía García José Marcelo, Méndez Cruz Adrián, Mendoza Aroche Javier Sergio, Mendoza Santiago Fidel Cándido, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pineda Vera Francisca, Ramos García Roberto, Robles Montoya Ángel Benjamín, Romero López José de Jesús, Rodríguez Ortiz Guadalupe, Sánchez Cruz Rogelio, Valencia García Oscar, Vásquez Morales José, Vásquez López Wilfredo Fidel, Vásquez Vásquez Floriberto, Velásquez Lavariega Gustavo, Vera Méndez Francisco Javier, Woolrich Fernández Perla Marisela.

Le informo Diputada Presidenta que hay nueve solicitudes de permiso para no asistir a esta sesión, de los Diputados: Agustín Aguilar Montes, Zenén Bravo Castellanos, Herminio Manuel Cuevas Chávez, Germán Juárez Mendoza, Gregorio López, Javier Sergio Mendoza Aroche, José de Jesús Romero López,

Oscar Valencia García y Floriberto Vásquez Vásquez;

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Permisos concedidos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción primera del artículo veinticinco de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, así mismo, se consulta a la Secretaría si hay quórum y confirmado que fue, (con veintisiete Diputados asistentes) se declara abierta la sesión.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Magdiel Hernández Caballero (PUP):

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- DOCUMENTOS EN CARTERA.
- 3.- LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO MAGISTRADO LICENCIADO HÉCTOR ANUAR MAFUD MAFUD, PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN EL QUE POR ACUERDO DEL PLENO DE ESE TRIBUNAL PROPONE REFORMA AL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.
- 4.- LECTURA DEL OFICIO PRESENTAD POR LA CIUDADANA DIPUTADA SILVIA ESTELA ZÁRATE GONZÁLEZ, EN EL QUE SOLICITA LA

AMPLIACIÓN DE SU LICENCIA HASTA EL 31 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, REINCORPORÁNDOSE A SUS FUNCIONES EL DÍA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

5.- LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO ALFREDO AHUJA PÉREZ, EN EL QUE ANEXA INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY DE FOMENTO COOPERATIVO PARA EL ESTADO DE OAXACA.

6.- DICTÁMENES DE COMISIONES.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

A).- Dictamen con Proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010, de seis Municipios del Estado.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

A).- Dictamen con proyecto de Acuerdo, relativo al archivo de cuarenta expedientes.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIUDADANA.

A).- Dictamen con proyecto de Acuerdo, relativo a la adhesión al punto de Acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Puebla.

B).- Dictamen con proyecto de Acuerdo, relativo a la adhesión al punto de Acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Puebla.

C).- Dictamen con proyecto de Acuerdo, relativo a la adhesión al punto de Acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Puebla.

7.- ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE PARA LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO.

8.- ASUNTOS GENERALES.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Se pone a consideración de la Asamblea el orden del día con que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado el orden del día, se da cuenta con primer punto del mismo.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ANTERIOR SESIÓN.

En atención a que se hizo llegar por correo electrónico a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados integrantes de esta Legislatura el acta de la sesión anterior, se pregunta a la Asamblea si se omite la lectura de dicha acta, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS MANIFIESTAN SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado que se omita la lectura del Acta, se pone a consideración de la Asamblea el contenido del Acta de Sesión Anterior.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS MANIFIESTAN SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobada el Acta de la Sesión Anterior.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al segundo punto del orden del día.

DOCUMENTOS EN CARTERA.

Se solicita a la Secretaría dar lectura a los documentos en cartera.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Escrito recibido en la oficialía mayor el día 26 de julio del presente año, con el que el ciudadano José Santiago Velasco, adjunta copia de la notificación por instructivo de la resolución dictada por el Juez Primero de lo penal del Distrito Judicial del Centro, en el expediente número 75/2010, en la que se decretó auto de formal prisión al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidor de Seguridad Pública, todos del municipio de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, y solicita en forma

precautoria la suspensión del mandato de los citados funcionarios municipales.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente número 623.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficios recibidos en la Oficialía Mayor el día 24 de julio del presente año, con el que los presidentes municipales de: 1.- San Andrés Cabecera Nueva, Putla, 2.- San Vicente Nuñú, Teposcolula, 3.- San Pedro Yólox, Ixtlán, Oaxaca, remiten para su aprobación, las Cuentas Públicas correspondientes al Ejercicio Fiscal 2009".

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Acúcese recibo y para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día 23 de los corrientes, con el que el ciudadano Eugenio Procopio Herrera Osorio, Regidor de Hacienda del Ayuntamiento de San Pedro y San Pablo Tequistepec, Huajuapán, Oaxaca, ratifica en todas y cada una de sus partes su escrito presentado en este Congreso el día 03 de marzo del presente año, con el que solicitó la revocación del mandato del presidente y síndico municipales, así como de los regidores de educación y de

Policía del Ayuntamiento citado, por desacato a la resolución dictada por el pleno del Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca, en el expediente número JDC/11/2009 y su acumulado JDC/12/2010, solicitando se inicie de manera inmediata el procedimiento de revocación del mandato de los funcionarios municipales citados.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Acúcese recibo y para su atención tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente número 557.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio número 4c/4c.1/2207, recibido en la Oficialía Mayor el día 22 de los corrientes, con el que el Director Jurídico de los Servicios de Salud de Oaxaca, solicita información respecto del oficio número 5069, por el cual se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, respecto de su petición sobre la comprobación de recursos de los proyectos de comunidades saludables del municipio de San José Cosolapa y la agencia municipal del Refugio, Tuxtepec, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para ser agregado al expediente número 380".

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día 23 de los corrientes, con el que la Regidora de Educación del Ayuntamiento de Santa Ana Zegache, Ocotlán, Oaxaca, y un grupo de ciudadanos de la misma población, solicitan la intervención de esta Legislatura para que se ordene la realización de auditoría al gasto de los recursos asignados al municipio por presuntas irregularidades cometidas por el presidente municipal".

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio número 241/LIX/20, recibido en la Oficialía Mayor el día 22 de los corrientes, con el que el Presidente del Comité de Relaciones Interparlamentarias y Asuntos Internacionales del Congreso del Estado de Jalisco, envía punto de acuerdo por el que solicita se solidaricen con el connacional Jalisciense Vicente Benavides Figueroa y los 50 connacionales restantes condenados a muerte en los Estados Unidos de Norteamérica y remitan las correspondientes declaratorias a través de los cuerpos consulares.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de

Asuntos Migratorios, de la misma forma desglóse copia del documento en cita y túrnese para los mismos efectos a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio número 1507, recibido en la oficialía mayor el día 23 de julio del presente año, con el que el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de San Luis Potosí, envía para su adhesión en su caso, punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado y al procurador general de justicia del estado de Guerrero, se continúe con las investigaciones tendientes a esclarecer los hechos en que perdió la vida Reynaldo Hernández García, dirigente del Partido del Trabajo en ese Estado.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Acúseme recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio número C/037/LVI, recibido en la oficialía mayor el día 23 de los corrientes, con el que la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Querétaro, envía para su adhesión en su caso, punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía Federal para que en el marco de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Brasil, se tomen en cuenta las opiniones del sector agropecuario del Estado de Querétaro.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Acúseme recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal y Minera.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio número 112/2010, recibido en la Oficialía Mayor con el que el ciudadano Diputado Floriberto Vásquez Vásquez, envía la petición del Presidente Municipal de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca, con la que solicita la elevación de categoría con la denominación política de núcleo rural a la comunidad denominada "La Laguna", adjunta para ello las documentales que satisfacen los requisitos establecidos en la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Acúseme recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio número 113/2010, recibido en la Oficialía Mayor con el que el ciudadano Diputado Floriberto Vásquez Vásquez, envía la petición del Presidente Municipal de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca, con la que solicita la elevación de categoría con la denominación política de núcleo rural a la comunidad denominada "Magueyal", adjunta para ello las documentales que satisfacen los requisitos establecidos en la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio número 115/2010, recibido en la Oficialía Mayor con el que el ciudadano Diputado Floriberto Vásquez Vásquez, envía la petición del agente de policía de la comunidad denominada Salinas, del municipio de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca, con el que solicita el cambio de nombre de la agencia de policía "Salinas" a "El Frijol", adjunta las documentales correspondientes y expone los argumentos que justifican su petición.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio número 0573/2010, recibido en la oficialía mayor el día 27 de los corrientes, con el que el Secretario Municipal del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, comunica que por haber fenecido la licencia de 120 días otorgada por el cabildo a la ciudadana Martha Elsa García Manzanares, para separarse del cargo como presidenta municipal, ésta se reintegra al desempeño de dichas funciones.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Copia del oficio sin número, dirigido al Gobernador Constitucional del Estado y recibido en la Oficialía Mayor el día 22 de los corrientes, con el que los ciudadanos, Regidor de Hacienda y encargado del despacho de la presidencia municipal, regidores de educación, obras públicas y desarrollo rural sustentable, del ayuntamiento de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, denuncian que el ciudadano Carlos Martínez Villavicencio, diputado electo, no se ha presentado a desempeñar el cargo que ostentaba como presidente municipal, por haber concluido el periodo de la licencia que le fue concedida.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio sin número recibido en la oficialía mayor el día 27 de julio del presente año, con el que el Presidente Municipal interino del Ayuntamiento de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, notifica a este Congreso, que en cumplimiento a los acuerdos de cabildo de fechas 21 y 22 de los corrientes, fue designado como Presidente Municipal interino, por

abandono de las funciones del ciudadano Carlos Martínez Villavicencio por haber concluido la licencia otorgada y no presentarse a laborar, de la misma manera fue designado el ciudadano Guadalupe Martín Guzmán Cruz, como Regidor de Servicios Municipales en sustitución de la titular de la citada regiduría.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día 22 de julio del presente año, con el que integrantes de la organización denominada "Frente Único de resistencia indígena y acción campesina A.C", solicitan a esta Legislatura, se exhorte al Coordinador de Transporte en el Estado, para que en el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán se respeten los acuerdos firmados en las minutas de trabajo.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Acúcese recibo y para su conocimiento, tórnese a la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte; asimismo, remítase copia a la Coordinación de Transporte en el Estado para la atención correspondiente.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día 13 de los corrientes, con el que el

ciudadano Higinio García Vásquez, agente municipal de la comunidad de San Andrés Montaña, Silacayoapam, Oaxaca, solicita la intervención de esta Legislatura a fin de que no se acredite a otra persona más como agente municipal, ya que el promovente fue electo para tal fin.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Acúcese recibo y para su atención, tórnese el documento en cita a la dirección de gobierno dependiente de la secretaría general de gobierno, área encargada de la acreditación de autoridades municipales, solicitándole a su titular informe a este congreso de la atención dada a dicho planteamiento, de la misma manera y para conocimiento desglócese copia y tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio número DAC/52946/2010, recibido en la oficialía mayor el día 12 de los corrientes, con el que la Directora de Atención Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno, adjunta copia del escrito dirigido al titular del Poder Ejecutivo, con el que el agente municipal de Santa Cruz Tepetotutla, municipio de San Felipe Usila, Oaxaca, solicita cambiar la jurisdicción de su agencia a otro municipio como San Pablo Macuilianguis o Santiago Comaltepec, Oaxaca, por tener mas facilidades en el acceso.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Acúcese recibo y dígasele al ciudadano agente municipal, que para obsequiar su petición deberá de apegarse a lo establecido en la fracción III del artículo 12 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Escritos recibidos en la Oficialía Mayor el 28 de julio del año en curso, enviados por los presidentes municipales de los honorables Ayuntamientos de Rojas de Cuauhtémoc, Tlacolula, y Zapotitlán Lagunas, Silacayoapan, Oaxaca, mediante los cuales, remiten su proyecto de ley de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Acúcese recibo y túrnese para su estudio y dictamen correspondiente, a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Oficio número pe/259/2010, recibido en la Oficialía Mayor el día 23 de julio del presente año, con el que el Presidente de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Oaxaca, notifica la recomendación número 25/2010, dictada dentro del expediente número CDDH/RM/92(12)/OAX/2010, por las que se determinó iniciar y concluir el procedimiento administrativo de responsabilidad en contra del encargado del Ayuntamiento de San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, Oaxaca, quien fungió hasta el día cinco de julio del presente año, así

como del Presidente Municipal en funciones y se determine la responsabilidad en que han incurrido con motivo de la privación ilegal de la libertad de treinta y nueve personas de Santo Domingo Yosofnana, Tlaxiaco.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Acúcese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Escrito y ratificación mediante el cual el C. Cristóbal Carmona Morales, con el derecho que le otorgan los artículos 115 y 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3º, 7º, 8º, 12, 13 y 14, de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, formula denuncia para que se inicie juicio político, en contra del Gobernador del Estado Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, por haber incurrido en violaciones al artículo 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, derivadas de los hechos acontecidos en el año 2006 y por violaciones a las garantías individuales cometidas en el desalojo efectuado a partir del 14 de junio del año 2006 al 14 de julio de 2007, así como por las omisiones cometidas en agravio de los habitantes del municipio de la ciudad de Oaxaca de Juárez y zonas conurbadas, que se encuentran señaladas en la facultad de investigación y dictamen 1/2007, emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; escrito debidamente ratificado.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Acúcese recibo y tomando en cuenta que la promoción consiste en denuncia de juicio político que formula el ciudadano Cristóbal Carmona Morales, en contra del Gobernador del Estado, al cumplirse con lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 14 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, tórnese a la Comisión Permanente Instructora, la denuncia de juicio político de fecha 28 de julio de 2010, con la prueba documental anexa consistente en copia certificada por Notario Público en el Estado de un legajo relativo a la facultad de investigación 1/2007 de fecha 14 de octubre de 2009, emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como la diligencia de su ratificación.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Le informo Diputada Presidenta que son todos los documentos en cartera.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López, así mismo, se solicita a la Secretaría considerar la asistencia del Diputado Benjamín Robles y la Diputada Guadalupe Rodríguez.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

Gracias a la Presidenta por el uso de la palabra. Compañeros y compañeras Diputados y Diputadas.

Se ha dado cuenta en asuntos en cartera un punto que vale la pena comentar y que tiene que ver, precisamente, con la actuación del cavernario presidente municipal de Santa Lucía, de nombre Alejandro Antonio Díaz Hernández. Señalaré que es legítima la protesta que en estos momentos ciudadanos del Municipio de Santa Lucía del Camino, hacen en este Recinto Parlamentario, tan legítima y civilizadamente lo hacen como lo que verteré a continuación.

Para entrar en materia, haré una pequeña relatoría, muy sintética, de la actuación de este coyote de la política y, a su vez, demostraré cómo es que la Comisión de Gobernación que preside el Diputado Aroche, está protegiendo a este funesto Presidente, seguramente por órdenes de quien le manda, ¿no?, el dueño de la conciencia del Diputado Aroche, me refiero al titular del Poder Ejecutivo, al señor Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, que desde luego debe ser su cómplice en ese asunto de las finanzas y de los recursos públicos.

Pero vayamos por partes. Desde el año dos mil ocho, se presentó por parte de siete regidores de ese Ayuntamiento una solicitud a este Congreso para que se le revocara el mandato al Presidente Municipal de Santa Lucía, por desatención a los ciudadanos y corrupción en ese Municipio.

En ese mismo sentido, fue público y notorio que alrededor de ochenta trabajadores de ese Municipio, policías municipales en su mayoría, y trabajadores de limpia, tomaron el

Palacio Municipal de Santa Lucía por un lapso de cuarenta días, para que el Presidente Municipal cumpliera sus justas demandas que en ese momento los ciudadanos inconformes demandaban.

El 16 de julio del año pasado, un servidor presentó, con todas las formalidades que el caso ameritaba, una solicitud de revocación del mandato y, desde luego, una auditoría a ese Ayuntamiento, señalando que entregué setenta y tres pruebas documentales donde se soportaba la acusación de corrupción generalizada en el ejercicio gubernamental, y que está guardando el sueño de los justos, en algún rincón de la oficina de quien preside la Comisión de Gobernación, sino es que ya desapareció el expediente.

Tiempo después, se presentó una solicitud de revocación de mandato y auditoría al fulano este, por conducto de Daniel Alonso, Agente Municipal de San Francisco Tutla, por promesas incumplidas del Presidente a los ciudadanos de la Agencia Municipal de ese Municipio.

En ese orden de ideas, se presentó en el mismo sentido otra solicitud de revocación de mandato y auditoría por parte de Rafael Merlín Cortés, Agente Municipal de Santa María Ixcotel, quien todavía, en la actualidad, litiga en el Tribunal Estatal Electoral, un Juicio de Protección de Derechos Políticos del Ciudadano, en contra del manilargo Presidente Municipal de Santa Lucía.

Otra más, compañeros Diputados. Comenzando el presente año, los Regidores de oposición José Santiago y Vidal García, de Convergencia y del PRD, respectivamente, conjuntamente y

por separado, presentaron también sendas solicitudes para que se le revocara el mandato y se le auditaran los recursos públicos a Alejandro Díaz Hernández.

La acusación consistió en que Alejandro Díaz los destituyó por el simple hecho de no responder a sus mezquinos intereses y porque los regidores descubrieron la desviación de recursos públicos de Alejandro y, desde luego, de sus seguidores. Así también, en este mismo año, sesenta trabajadores de ese Ayuntamiento demandaron la revocación del mandato de este Presidente rapaz, quien les dejó, pues, por el simple hecho de que él mandaba, les bajó el sueldo a algunos, y a otros los despidió de manera injustificada, bajo el lema de que el Congreso lo protege porque tiene padrinos muy poderosos, a quien por su propio dicho y parafraseando a Porfirio Díaz, dice que "a esos gallos hay que darles su maíz".

Todavía los trabajadores siguen resistiendo los embates de este minicacique.

En abril de este año, Alejandro y sus corifeos, destituyeron, como ya mencioné, al Regidor de Convergencia, por lo que el cinco de mayo pasado, el Tribunal Estatal Electoral, resolvió la reinstalación del Regidor José Santiago como integrante del Cabildo y con todos sus derechos como Regidor.

Desde luego, en la resolución de mérito, amonestó públicamente al Presidente Municipal y a todo su Cabildo, por haber violado los derechos políticos del Regidor sin más.

El Cabildo de Santa Lucía no nada más no cumplió, sino por el contrario, hizo mofa del Regidor.

Por lo que el dieciocho de julio de este año, el Tribunal Estatal Electoral resolvió un incidente de inejecución de sentencia a favor de José Santiago, y dejó firme la resolución anterior.

De todo esto tiene conocimiento la Comisión de Gobernación, desde luego quien la preside, sin que hasta el momento haya hecho absolutamente nada, porque desde el primero de julio, el Tribunal dio vista a este Congreso de ese expediente.

Se actualiza entonces compañeros legisladores, la hipótesis de la sospecha fundada de que hay dinero de por medio, como ya lo he mencionado en sesiones anteriores, para que el Presidente de la Comisión no atienda el fondo del asunto, o por lo menos, lo dilate. Una más, y las más grave, señores representantes.

El veintiuno de julio de este año, hace tan sólo algunos días, como se ha dado cuenta en asuntos en cartera, el Juzgado Primero en materia penal, en el expediente penal número 75/2010, en notificación por instructivo, la Licenciada Juez Alba Osorio Velasco, dictó una resolución que a la letra dice:

“RESUELVE:

PRIMERO.- Se encuentra comprobado el cuerpo de abuso de autoridad en perjuicio de la sociedad, la probable responsabilidad penal de Alejandro Antonio Díaz Hernández, Fortunato Manuel Mancera Martínez y Catarino Castillo Santiago, Presidente Municipal Constitucional de Santa Lucía del

Camino, Síndico y Regidor de ese Municipio y, en consecuencia:

SEGUNDO.- Se decreta auto de formal prisión en contra de los señalados como responsables de la comisión de delito de abuso de autoridad.” Este documento ya fue entregado como se menciona a este Congreso y que ha sido leído en primer lugar en asuntos en cartera.

Pero recordemos, compañeros, lo que dice el artículo ochenta y nueve, fracción segunda de la Ley Municipal, al respecto, que textual dice lo siguiente:

“ARTÍCULO 89.- La Legislatura del Estado, cuando lo considere necesario, desde el momento en que se dé inicio al procedimiento de revocación del mandato de algún miembro de un Ayuntamiento y hasta en tanto no se emita la resolución correspondiente, podrá decretar en forma precautoria por acuerdo de las dos terceras partes de la totalidad de sus integrantes, la suspensión provisional del mandato de uno o varios de los miembros de un Ayuntamiento. Independientemente de lo anterior: “son causas graves para la suspensión del mandato de algún miembro del Ayuntamiento:

I.-...

II.- El haberse dictado en su contra auto de sujeción a proceso o de formal prisión, como probable responsable de la comisión de un delito.

Concluyendo y aclarando meridianamente, compañeros.

Existen ocho solicitudes, en varios expedientes, para que se le revoque el mandato al Presidente Municipal este y

cuatro solicitudes de ciudadanos para que se le practique una auditoría en el mismo número de expedientes.

Sin que hasta este momento la Comisión de Gobernación y la Auditoría Superior del Estado, haya dado el cauce constitucional que corresponde.

En una actitud clara de obstrucción de la justicia, para con los ciudadanos y, a su vez, se infiere que las mencionadas, le estén brindando protección al delincuente indiciado este. ¡Basta ya, compañeros, de dilatar la justicia a favor de los oaxaqueños! Esta debe ser pronta y expedita, según nuestras leyes, debiendo atender oportunamente los asuntos municipales en petición de revocación de mandato, que no nada más este, sino está el caso de Xoxo, el de San Pedro y San Pablo Tequixtepec, o la desaparición de poderes en municipios como San Agustín Etlá y otros veinte más, que están esperando turno en la comisión.

Finalizando, compañeros legisladores, no cabe duda que la impunidad es la madre de la corrupción, misma que ha imperado permanentemente en este agónico gobierno.

Seguramente muchos presidentes municipales, como el señalado, sin fortuna, desde luego, tratarán de ampararse en esa madre. Es todo, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Sobre el tema, se concede la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández (PAN):

Con permiso de la señora Presidenta, compañeras, compañeros Diputados.

Este tema del Municipio de Santa Lucía del Camino, lo había yo reservado para tratar en asuntos generales, debido a que todo lo que se menciona aquí es cierto y han ido a verme vecinos de este Municipio varias veces a mi cubículo, sin embargo, no solamente lo que mencionó el compañero Diputado Wilfredo, es lo único que existe.

También se le hicieron observaciones por la Contraloría del Gobierno del Estado a este munícipe, Alejandro Díaz, y no cumplió con las observaciones, fueron ocho, se le citó repetidamente y como no hizo caso, en última instancia el Contralor mando aquí al Congreso el expediente, para que los Diputados actuáramos como en derecho correspondía, y se turnó a la Comisión Instructora de la que formo parte, y es la hora en que ni siquiera el auto de radicación se ha dictado, porque lógicamente todo se hace a complacencia del Gobernador del Estado.

Lo más grave es que la dignidad, que la honestidad de muchos funcionarios, si es que la tienen ya se encuentra en entredicho este Munícipe según me hicieron saber y también leí en los periódicos, se jacta de que le entregó dos millones de pesos a la señora Lizbeth Caña Cadeza, se jacta de que le dio dinero a Herminio Cuevas y se jacta de que el "Tribunalito" Superior de Justicia del Estado no le puede hacer absolutamente nada.

Afortunadamente se decretó ya formal prisión en contra de este sujeto, y creo que por dignidad, por el mínimo decoro debemos en este Poder Legislativo hacer lo que en derecho corresponda que hagamos y decretemos de una vez la separación de este sujeto vil y rastrero de la presidencia municipal.

El asunto está en las manos de todos, yo ya lo comenté con el Presidente de la Comisión de Gobernación y me prometió, el Diputado Javier, que ya le iba a dar entrada al procedimiento, pero estoy casi segura que hubo una contraorden de aquellos esbirros que reciben dinero y que ahora se ven obligados a seguir protegiendo a tan funesto edil.

Ojalá recuperemos la dignidad del Congreso, y repito, le hagamos justicia a este pueblo que clama porque saquemos de una vez por todas a este mal edil. Gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al tercer punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO MAGISTRADO LICENCIADO HÉCTOR ANUAR MAFUD MAFUD, PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN EL QUE POR ACUERDO DEL PLENO DE ESE TRIBUNAL PROPONE REFORMA AL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.

Se solicita a la Secretaría dar lectura al oficio.

El Diputado Secretario Magdiel Hernández Caballero (PUP):

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

HTSJ/89/2010.

ASUNTO: propuesta de reforma.

Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, a 15 de julio de 2010.

DIPUTADOS DE LA LX LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA.

P R E S E N T E.

El que suscribe, Licenciado Héctor Anuar Mafud Mafud, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, en términos de lo previsto en la Fracción III del artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación con la fracción XVIII, del numeral 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y por acuerdo del Pleno del Tribunal que presido, de fecha cinco del actual, por medio del presente, propongo: que en uso de sus facultades, tengan a bien aprobar la reforma al artículo primero transitorio del Código Procesal Penal, aprobado por la LX Legislatura Constitucional del Estado, mediante decreto 1693, publicado el dos de marzo de dos mil diez, en un Extra del Periódico Oficial del Estado y que entró en vigor el tres de marzo del dos mil diez.

En efecto, el referido artículo transitorio establece que la entrada en vigor del Código Procesal Penal de Oaxaca, se realizará de manera escalonada en las

diferentes regiones del Estado, correspondiendo este año (2010) a la región de la Costa.

La Secretaría de Finanzas del Gobierno, ha informado al Poder Judicial del Estado, la imposibilidad que tiene para ministrar los recursos económicos necesarios, para la contratación del personal, adquisición de equipo de audio y video, mobiliario y demás gastos para la instalación y operación de los juzgados de Garantía de Juicio Oral.

El nueve de septiembre del presente año, fecha en que inicia su vigencia el Código Procesal Penal en la Región de la Costa, y de esta manera se pudiera operar el sistema Acusatorio Adversarial.

Por lo anterior, resulta necesario proponer a esta Honorable Cámara de Diputados, la siguiente reforma al Código Procesal Penal.

“TEXTO ACTUAL: TRANSITORIOS: PRIMERO. ENTRADA EN VIGOR.

Este Código entrará en vigor doce meses después de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, sucesivamente, en las regiones del Istmo y la mixteca, y a partir del nueve de septiembre de dos mil diez, consecutivamente, cada año en los distritos de las Regiones de la Costa, Cuenca y Valles Centrales.

Finalmente se implementará en las regiones de la Cañada y la Sierra, (Norte y Sur). En caso de que las partidas presupuestales lo permitan, los periodos de su vigencia podrán reducirse previo Decreto de la Cámara de Diputados”.

PROPUESTA DE REFORMA. TRANSITORIOS. PRIMERO. ENTRADA EN VIGOR.

Este Código entrará en vigor doce meses después de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, sucesivamente, en las regiones del Istmo y la Mixteca; y a partir del nueve de mayo de dos mil once, consecutivamente, cada año en los Distritos de las Regiones de la Costa, Cuenca y Valles Centrales. Finalmente se implementará en las regiones de la Cañada y la Sierra (Norte y Sur).

En caso de que las partidas presupuestales lo permitan, los periodos de su vigencia podrán reducirse previo Decreto de la Cámara de Diputados.

Lo anterior tiene como finalidad generar certeza jurídica a los gobernados, respecto a que Código Adjetivo Penal estará vigente al momento de que se actualice algún o algunos tipos penales previstos en el Código Sustantivo Penal del Estado. Pues el hecho de que el nueve de septiembre próximo se prevea la entrada en vigor del Código Procesal Penal en la Región de la Costa, como lo marca el artículo primero transitorio del citado Código, y al no estar instalados por los recortes presupuestales, los juzgados de Garantía y Juicio Oral en dicha región, no se estaría cumpliendo con el principio constitucional de acceso a la justicia, en términos del artículo 17 de la Constitución Federal.

Por lo expuesto, se le solicita respetuosamente, que en los términos indicados, esa Honorable Legislatura emita el decreto correspondiente, para que la entrada en vigor del Código Procesal en la Región de la Costa, se

6689

posponga para el día nueve de mayo del dos mil once.

Sin otro particular les reitero mis agradecimientos.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA
PAZ”

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DEL JUSTICIA

LIC. HÉCTOR ANUAR MAFUD MAFUD
Rúbrica

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Acútese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ahuja Pérez.

El Diputado Alfredo Ahuja Pérez (PAN):

Muchas gracias. Señoras y señores Diputados.

Tenemos ante nosotros una propuesta de reforma enviada por el Tribunal Superior de Justicia, en la que se argumenta por tercera ocasión, una prórroga para la entrada en vigor del Código Procesal Penal, por tercera ocasión.

Yo creo que esto nos deja en claro, uno, la falta de seriedad con que este tema se ha manejado, tanto desde el Ejecutivo, como hay que decirlo, desde el Poder Judicial de nuestro Estado. El informe de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, al Poder Judicial, argumentando

la imposibilidad que tiene para ministrar recursos económicos para la contratación de personal, adquisición de equipo, mobiliario y demás gastos para la instalación y operación de los juzgados de garantía de juicio oral, el nueve de septiembre, no viene acompañado de un argumento sólido, y aquí lo vamos a señalar.

Cuando se aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio dos mil diez, la fracción parlamentaria de Acción Nacional votó en contra.

Votó en contra por la reducciones presupuestales que en materia de procuración y administración de justicia contenían este presupuesto que estamos hoy ejerciendo los diferentes órganos del Estado.

Votamos en contra pero, en dicho presupuesto, jamás se argumentó que la justicia y la entrada en vigor de los juicios orales se iba a retrasar por ese recorte; al contrario, aquí hubo quien argumentó y dijo que votaban a favor, porque pues ellos habían escuchado a campesinos que habían venido a pedirles más presupuesto, que los habían considerado en el presupuesto, cosa que es falsa, porque en el ramo de la Agricultura y Ganadería también hubo recortes, pero que jamás habían escuchado o habían solicitado una audiencia a los magistrados del Poder Judicial del Estado como para que los estuviéramos considerando, fue este un argumento verdaderamente baladí, y muy, pues, con todos los elementos de carencia de tacto político.

Nosotros señalamos el peligro que significaba esa reducción, y sin embargo, la aplanadora decidió que así se haría.

Recordaremos que ya se hizo una prórroga, en este mismo año, y supuestamente para que entrara en vigor o reiniciara este proceso su entrada en vigor el nueve de septiembre.

Hoy, nuevamente, se solicita otra prórroga para que la entrada en vigor sea el nueve de mayo del próximo año, en el dos mil once.

Aquí queda de manifiesto que no hay voluntad de que este sistema del que tanto se han vanagloriado el Ejecutivo y también el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, entre realmente en vigor.

No hay voluntad, no hay interés, todas son solo declaraciones y aquí está la prueba en este documento que hoy se nos presenta, que es la tercera prórroga para este mismo tema.

Lo grave, lo grave de esto, es que sin un análisis y sin una justificación seria, sabemos que la mayoría va a aprobar y digo, no hay una justificación seria, ¿sí?, porque dice aquí que hay una imposibilidad para ministrar recursos económicos, no dice que la Secretaría de Finanzas del Estado justifique plenamente que dentro del Presupuesto 2010, no se consideró partida presupuestal para este caso; en apariencia, y lo votado aquí en el año 2009, el Presupuesto de Egresos 2010 sí consideraba las partidas necesarias para la entrada en vigor de este sistema.

Hoy nos dicen que no hay posibilidad de ministrar ¿Eso qué quiere decir? Que los recursos presupuestados para este tema fueron desviados, utilizados, empleados en otras actividades y no en las actividades para las cuales estaba

presupuestado, y eso contraviene la Ley de Presupuesto de nuestro Estado. Contraviene la técnica con la que se debe de ejercer el Presupuesto de Egresos.

Por lo tanto, desde este momento señalo que el voto de la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional, como en las dos anteriores ocasiones y el voto del Presidente de la Comisión de Administración de Justicia, su servidor, a quien se le está turnando este documento, es desde este momento negativo.

Vamos a votar en contra, porque, insisto, no hay procedimiento correcto, no hay justificación alguna, simple y sencillamente el presupuesto destinado para esta actividad fue, insisto, desviado a otras actividades que habría que analizar, que habría que conocer cuáles fueron esas actividades, que al parecer resultaron más prioritarias, más importantes que la aplicación de la justicia, que el acceso a la justicia de miles, de cientos de miles de oaxaqueñas y de oaxaqueños.

Esto es una burla más, una burla más de lo que hemos tenido enfrente en esta Legislatura. Me pregunto yo, ¿no sería más conveniente que esos quinientos millones de pesos de nuevo endeudamiento, de los que se hablan, fueran empleados en una actividad prioritaria, como es la entrada en vigor de los juicios orales en el resto de las regiones de nuestro Estado? ¿O lo que sucede es que esos quinientos millones de pesos van a tapar hoyos en las finanzas públicas del Estado de Oaxaca?

Esa es la realidad de lo que hoy acontece al término de esta administración estatal

y al término de lo que es esta Legislatura. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Se concede la palabra al Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López.

El Diputado Wilfredo Fidel Vásquez López (PRD):

Gracias a la Presidenta por el uso de la palabra. Compañeros, compañeras.

Francamente, la solicitud que hace el Presidente Mafud, pues causa risa, y conste que voy a tratar de ser lo más respetuoso con él. Pero ¿qué cree que aquí tiene su caja chica o qué? ¿Por qué no propone una reforma para que su propio presupuesto sea independiente del que presente el Ejecutivo y no dependa tanto de la Secretaría de Finanzas?

O sea, parece mafioso, pues. Pide una vez una prórroga, este año ya pidió otra y ahora quiere otra, o sea, debe ser más respetuoso, porque ni siquiera trae fundado el por qué, simplemente dice que el Secretario de Finanzas le dice que no hay dinero ¿Y los treinta millones de pesos de los dos procesos que ha pedido que se prorroguen, dónde están, en qué se ocuparon? Eso no tiene ninguna justificación.

La verdad es que no tiene vergüenza para venir a pedir este tipo de cosas, y miles de oaxaqueños no tienen el acceso a la justicia, simplemente porque pues el señor es cómplice de muchas cosas. Ya debería estar pensando en jubilarse, ¿eh?, si tiene un poco de decoro, separarse del cargo.

Dice que resulta necesario presentar esta propuesta, ¿necesario para quién?, ¿para él?, ¿para sus seguidores?, ¿para Ulises Ruiz?, ¿para el Secretario de Finanzas o para quién? Eso no lo esclarece. Una sola hojita le mereció el Congreso al señor este. ¡Óigame, qué clase de respeto es!

Pero ni siquiera es capaz de mandar a alguien para que explique en una mínima exposición de motivos, y de plano, intentar al menos decir que, pues, hay separación de poderes y que no le manda el Titular del Ejecutivo, más bien tendría, el Licenciado Mafud, que explicar muchas más cosas. Es un asunto de dinero, y es muy feo utilizar la Tribuna para pedir lana.

Él lo que está haciendo es negociar con el próximo Gobierno su presupuesto en materia adversarial y quiere que nosotros pues le saquemos las castañas del fuego, pero no ha rendido un informe pormenorizado, no nada más de las finanzas, si pudiera ser el caso, sino de qué se trata y hasta dónde va el impacto de los juicios adversariales.

Hay posiciones encontradas de abogados, a favor y en contra de este sistema y, por lo que vemos el señor pues nos lo regatea.

Con mucha pompa en meses pasados, pues vinieron a este Estado delegaciones de otros estados, de otras entidades, para que tuvieran un encuentro y pudiérase decirles, los nuestros a aquéllos cómo se hace, pero con ese tipo de documentos, pues francamente, no se les cree.

Las dos ocasiones anteriores que el Presidente Mafud pidió a este Congreso una prórroga, desde luego que votamos

en contra, y en esta ocasión va a ser exactamente igual, al menos un servidor.

Si el Presidente Mafud cree que en cualquier momento, por desvío de recursos, puede venir al Congreso a pedir los absurdos que pide, primero que se fije en su bolsillo, en el bolsillo de los trabajadores que muchos de ellos están amenazados y amedrentados con quitarles su trabajo.

No es así, no es así como se desempeña el cargo de Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca, debe tener un poco de decoro, no nada más al pedir dinero, sino justificar para qué, con precisión y justificar lo anterior.

No es la forma, me parece a mí, no puedo evitar que sea turnado a la Comisión que corresponde, pero sí dejo en claro que este tipo de absurdos es lo que ha llevado a este régimen actual, a la derrota. Es todo, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Se concede la palabra al Diputado Jaime Aranda Castillo.

El Diputado Jaime Aranda Castillo (PRI):

Respetable, Congreso. Prefiero no anticipar un voto que corresponde emitirlo en una Comisión Permanente de las que integramos el Congreso, sin antes conocer un expediente que hace unos minutos nos fue turnado.

Tampoco me causa risa la solicitud presentada, se trata de un problema que sin prejuicios debe ser analizado en la Comisión de Administración de Justicia

de la que formo parte, no tengo los datos a la mano me hubiera gustado tenerlos, pero habrá oportunidad en próxima sesión de manifestarlo, pero el año pasado aprobándose el presupuesto para ser aprobado el presupuesto, claramente entendí que lo que se contemplaba para el Tribunal Superior de Justicia del Estado, no tenía prevista partida alguna para la instalación de los juzgados y de las instalaciones necesarias para que estos procedimientos orales entraran en vigor en la Costa y en la Cuenca del Papaloapan.

A pregunta expresa, funcionarios del Tribunal me dijeron, que se tenía prevista una partida en el curso del año para dar respuesta a este imperativo que ya se había propuesto por este Congreso, de manera que los juicios orales pudieran entrar en vigor en la región respectiva en el curso de este año, incluso supuse preferible, pasar una reforma a un año con la posibilidad de anticiparlo que seis años, con la posibilidad de volver a prorrogar; se dio este segundo supuesto y ahora estamos con el paquete de la solicitud de una nueva prorroga, independientemente de que sea en una o en cien hojas, independientemente de que sobre las causas de esa prorroga se dejan diferentes conjeturas o se aventuren señalamientos, lo cierto es que si en la Comisión que formamos cinco, ya tenemos dos votos en contra, bueno me aparece que uno, porque el Diputado Wilfredo no pertenece a esta Comisión, vendrá a votar en contra aquí en el Pleno, pues ya estoy suponiendo el problema de análisis que vamos a tener para dar solución a una cuestión muy sencilla.

Todos en ese plan rigorista, en ese plan de te quedaste con el dinero, en ese plan de no tuviste la previsión necesaria o en

el plan de que fuere, si llegáramos al extremo de decir no a la solicitud pues tendríamos enfrente, en septiembre, un verdadero caos de carácter procesal penal.

Invito a este Pleno a que concurramos a la sesión de la Comisión de Administración de Justicia, a la que seguramente vamos a ser oportunamente convocados, y no solamente los integrantes de la Comisión, sino todos los Diputados que asistan, podamos discutir, debatir, citar, pedir la información necesaria para que el dictamen pueda ser consensado, presentado...

El Diputado Alfredo Ahuja Pérez (PAN):
(Desde su curul)

Solicito a la Presidenta pregunte al orador si acepta una pregunta....

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Consulto al Diputado Jaime Aranda, si acepta una pregunta del Diputado Alfredo Ahuja... (Y Luego de la afirmativa)

El Diputado Alfredo Ahuja Pérez (PAN):
(Desde su curul)

Bueno pueden ser varias. Primero es que informe a que expediente se refiere, porque en el escrito que nos remite el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Licenciado Héctor Anuar Mafud Mafud, no señala que se anexa expediente alguno, entonces si él me puede contestar a qué expediente se refiere en primer termino.

El Diputado Jaime Aranda Castillo (PRI):

Vamos por partes. Procesalmente un expediente lo puede formar una o varias hojas, un expediente no se forma necesariamente con dos o más hojas, puede haber un expediente integrado por una sola hoja, no conozco mas que la solicitud que fue leído en el Pleno, no puedo adelantar juicios sobre lo que no conozco, confío que en la Comisión que usted Preside, podamos tener conocimiento de ese expediente que también confío que la Mesa Directiva le turne a la brevedad posible.

Espero haber dado respuesta a su pregunta.

El Diputado Alfredo Ahuja Pérez (PAN):
(Desde su curul)

Sí, por supuesto, el expediente que se va a dar a la Comisión de Administración de Justicia es uno, usted habló del expediente que lo acompaña, pero como refiriéndose a un conocimiento que pues por lo visto no existía.

Segundo, usted dice que el Tribunal advirtió que no existía partida, yo le quiero preguntar cuándo, en qué fecha y en qué reunión se le advirtió o se nos advirtió a los Diputados, sobre todo los integrantes de la Comisión de Presupuesto, en la cual también un servidor participa, y hasta donde yo tengo conocimiento, los únicos funcionarios que participaron para informarnos del Presupuesto de Egresos, fueron funcionarios de la Secretaría de Finanzas, sin embargo usted hace un momento refirió que reunión con estos Magistrados le habían informado que no

existía partida presupuestal, quiero que nos indique usted cuándo fue esa reunión, quiénes fueron convocados o quién fue el convocante. Es cuanto.

El Diputado Jaime Aranda Castillo (PRI):

¿No la va calificar de legal? Presidente de la Comisión de Administración de Justicia, claramente anticipe que por no conocer del tema no tengo los datos a la mano, en lo que discrepé claramente es que en el Presupuesto para el Ejercicio 2010, se contemplara partida para la creación de nuevos juzgados, eso tendría yo que analizarlo, consultarlo y comentarlo en la sesión que habremos que realizar.

Por una parte, por otra, comuniqué a este Pleno el comentario que recibí cuando estudiábamos la última prorroga que tanto fue discutida en cuanto al plazo de seis meses, a eso me referí, la fecha, lamento tener mala memoria, pero considérela previa a la emisión de ese dictamen de la última prorroga.

Bueno disculpe con tanta pregunta elaborada de esa manera, me quito fue la inspiración. Es todo.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Continuando con el desahogo de la sesión se pasa al cuarto punto del orden del día.

**LECTURA DEL OFICIO
PRESENTADO POR LA CIUDADANA
DIPUTADA SILVIA ESTELA ZÁRATE
GONZÁLEZ, EN EL QUE SOLICITA
LA AMPLIACIÓN DE SU LICENCIA
HASTA EL TREINTA Y UNO DE**

**AGOSTO DEL PRESENTE AÑO,
REINCORPORÁNDOSE A SUS
FUNCIONES EL DÍA PRIMERO DE
SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.**

Se solicita a la Secretaría dar lectura al oficio.

**La Diputada Secretaria Claudia del
Carmen Silva Fernández (PRI):**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 29 de julio de 2010.

CIUDADANA PRESIDENTA DE LA
MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.

La que suscribe, Doctora Silvia Estela Zárate González, por este medio me dirijo a usted con la finalidad de informarle que una vez que ha concluido mi licencia solicitada para separarme temporalmente de mi cargo de Diputada, solicito la autorización para ampliar mi licencia del seis de julio al treinta y uno de agosto del año en curso, reincorporándome al partir del primero de septiembre de dos mil diez, y con esto seguir desempeñando mis funciones, para las cuales fui electa constitucionalmente.

Lo anterior con fundamento en el artículo treinta y siete, fracción primera, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

DIP. SILVIA ESTELA ZÁRATE GONZÁLEZ
Rúbrica

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Está a la consideración de la Asamblea la licencia con la que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobada la ampliación de licencia en sus términos, comuníquese a la Diputada Silvia Estela Zárate González.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al quinto punto del orden del día.

LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO ALFREDO AHUJA PÉREZ, EN EL QUE ANEXA INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY DE FOMENTO COOPERATIVO PARA EL ESTADO DE OAXACA.

Se solicita a la Secretaría dé lectura al oficio.

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 28 de julio de 2010.

CIUDADANOS SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Por este medio solicito a ustedes que en el orden del día de la sesión ordinaria a celebrarse el día 29 del presente mes y año, se incluya la iniciativa con proyecto de Ley de Fomento Cooperativo para el Estado de Oaxaca.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ
Rúbrica

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

En los términos que señala el artículo setenta y dos del Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ahuja Pérez.

El Diputado Alfredo Ahuja Pérez (PAN):

Gracias señora Presidenta. Compañeros Diputados, compañeras Diputadas.

El día de hoy presento a ustedes una iniciativa de Ley de Fomento Cooperativo para el Estado de Oaxaca, y es que miren.

Si bien corresponde al Congreso de los Estados Unidos Mexicanos legislar en materia de Constitución, organización, funcionamiento y extinción de las Sociedades Cooperativas, también la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala la concurrencia en materia de fomento y desarrollo

sustentable de la actividad cooperativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, así como el Distrito Federal.

En este orden de ideas, la iniciativa que hoy presento tiene por objeto el establecimiento, la regulación y la coordinación de políticas, programas y acciones de fomento cooperativo para el desarrollo económico del Estado de Oaxaca, sin perjuicio de los programas, estímulos y acciones que a nivel federal se establezcan para el mismo fin.

En esta iniciativa se define como cooperativa a una sociedad autónoma, formada por personas unidas voluntariamente para satisfacer sus comunes necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales, mediante una empresa de propiedad compartida, gobernada democráticamente.

Las cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad.

Para los efectos de la presente ley, o de la iniciativa que presento, más bien, se entiende como fomento cooperativo el conjunto de normas jurídicas y acciones del Gobierno del Estado de Oaxaca, para la organización, expansión y desarrollo del sector y del movimiento cooperativo, y que deberá orientarse conforme los siguientes fines:

- Apoyo a la organización, constitución, registro, desarrollo e integración de las propias sociedades cooperativas y a la organización social del trabajo, por medio de generación de empleos y redistribución del ingreso.

- Promoción de la economía cooperativista en la producción, distribución y comercialización de los bienes y servicios que generan y que son socialmente necesarios.

- Otorgamiento de mecanismo que aseguren la igualdad entre sectores y clases sociales, por lo que se prohíbe solicitar a los organismos del sector social mayores requisitos que los exigidos a otras entidades económicas para el concurso u otorgamiento de créditos o cualquier otro contrato con cualquier organismo de la administración pública del Estado de Oaxaca. El Gobierno del Estado de Oaxaca procurará proveerse de los bienes y servicios que produzcan las sociedades cooperativas, siempre y cuando cumplan con lo dispuesto en la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.

- Acceso a estímulos e incentivos para la integración de las sociedades cooperativas, entre otras acciones, mediante apoyos fiscales y de simplificación administrativa. Fortalecer entre la población la comercialización, consumo y disfrute de los bienes y servicios producidos por las cooperativas. Participación del sector cooperativo en el Sistema de Planeación Democrática y en los concejos de fomento económico y social y demás que establezcan las leyes del Estado de Oaxaca.

- Impulsar la educación, capacitación y, en general, la cultura cooperativa y la participación de la población en la promoción, divulgación y financiamiento de proyectos cooperativos. De tal manera que se impulse la cultura del ahorro mediante cajas de ahorro populares y las

cooperativas de ahorro y préstamo, por ejemplo.

- Garantizar el respeto por la organización social para el trabajo y hacer efectiva la participación de la población en el sector social de la economía. Difusión de la cultura cooperativista basada en la organización social auto-gestiva y democrática del trabajo y apoyar a las sociedades cooperativas con planes y programas de financiamiento para proyectos productivos.

La iniciativa que hoy presento contiene 25 artículos fijos y un transitorio, agrupados en 6 capítulos.

El capítulo primero contiene las disposiciones generales, el segundo señala a las autoridades en materia de fomento cooperativo. El tercero define el fomento cooperativo, el cuarto puntualiza lo que es la formación cooperativa. El capítulo quinto describe la formulación de la política y los programas de fomento cooperativo y, finalmente, el sexto precisa el financiamiento del fomento de la actividad cooperativa.

Quisiera, antes de concluir, señalar que nuestro Estado es la segunda entidad con mayor número de cooperativas en el país. Que la figura de la cooperativa, como empresa social, se adapta perfectamente a la idiosincrasia del pueblo oaxaqueño, a la cultura, sobre todo en los pueblos indígenas, al régimen jurídico que impera en muchos de ellos, como es el de los bienes comunales, pero además de todo, no debemos ver a la cooperativa única y exclusivamente como una empresa social que tenga por objeto, pues, la comercialización, la enajenación de

bienes y servicios, sino que también la figura de la cooperativa tiene una muy importante función en el desarrollo de bienes y valores que no son tangibles y que tienen que ver con las actividades educativas, artísticas y culturales, con los pueblos indígenas, con el desarrollo sustentable, con las mujeres y la equidad de género, con los jóvenes, con las personas con discapacidad, con los adultos mayores y los menores abandonados.

Por eso es que pongo a consideración de ustedes esta iniciativa de Ley de Fomento Cooperativo para el Estado de Oaxaca. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta a la Asamblea si se turna a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal, se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobada, tórnese para su atención a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al sexto punto del orden del día.

DICTÁMENES DE COMISIONES.

Se solicita a la Secretaría dar lectura al primer dictamen emitido por la Comisión de Presupuesto y Programación, que contiene proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010, de seis Municipios del Estado.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

D I C T A M E N

La Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, concluye que las iniciativas de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2010, de los municipios antes relacionados cumplen con los principios constitucionales, se apegan a las disposiciones legales vigentes, por lo que estima procedente que la Sexagésima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, las apruebe en los términos expuestos en los considerandos de este dictamen.

Por lo antes fundado y motivado la Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Federal, 113 de la Constitución del Estado, 182 y 183 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, 4 BIS de la Ley de Hacienda Municipal, aprueba: LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010, para los siguientes municipios:

SAN ANDRÉS PAXTLÁN,
MIAHUATLÁN, SANTA MARÍA
CHIMALAPA, JUCHITÁN, SAN SIMÓN
ZAHUATLÁN, HUAJUAPAN, MATÍAS
ROMERO AVENDAÑO JUCHITÁN,
SAN MATEO SINDIHUI NOCHIXTÁN,
Y SAN AGUSTÍN ETLA, ETLA.

Las leyes de ingresos que se aprueban contienen los montos estimados de ingresos, provenientes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras, participaciones e ingresos extraordinarios para el Ejercicio Fiscal 2010.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Las Leyes de Ingresos de los municipios citados en éste dictamen, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Las observaciones aprobadas por el Honorable Pleno de este Congreso y contenidas en el Considerando Sexto del dictamen, se ordena se incorporen al texto de las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010, de los municipios contenidos en este Decreto.

TERCERO.- Se ordena que las Leyes de Ingresos de los municipios contenidos en el presente Decreto de aprobación, se les asigne un número y sean emitidos en forma individual.

CUARTO.- Para la autorización del pago de derechos correspondientes al otorgamiento o refrendo de licencia de funcionamiento de servicios de cajas de ahorro y préstamo o establecimientos de objeto similar, el contribuyente previamente debe comprobar en forma fehaciente ante la autoridad municipal, la existencia de su registro ante el comité de supervisión auxiliar, de acuerdo con la Ley para regular las Actividades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

SALA DE COMISIONES DEL
HONORABLE CONGRESO DEL
6699

ESTADO.-San Raymundo Jalpan, Centro,
Oaxaca, 28 de julio de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE DE
PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

DIP. JORGE OCTAVIO GUERRERO
SÁNCHEZ
Rúbrica

DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ
Rúbrica

DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ
DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTIZ
DIP. EVA DIEGO CRUZ
Rúbrica

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz
(PRI):**

Se pone a discusión de la Asamblea el dictamen con proyectos de leyes de ingresos de seis municipios del Estado de Oaxaca con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular en forma nominal, se pasa a recoger la votación, se solicita a los ciudadanos Diputados y a las ciudadanas Diputadas se sirvan expresar el sentido de su voto comenzando por el lado derecho.

(LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS
EXPRESAN SU VOTO)

Velásquez Lavariega: en contra. Ahuja Pérez: a favor. Woolrich Perla: a favor. Carreño Dagoberto: a favor. Mejía García: a favor. Amaro: a favor. Carlos Gómez: a favor. Cándido Mendoza: a favor. Heraclio: a favor. Cruz Rogelio: sí. Rodríguez Ortiz: en contra. Vásquez López: en contra. Vera Méndez: a favor. Gómez Fuentes: a favor. Cruz Silva: sí.

Marín Sánchez: a favor. Paola: a favor. Roberto Ramos: a favor. Chávez Saulo: sí. Claudia Silva: a favor. Olivera Guadalupe: a favor.

**La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz
(PRI):**

Se consulta a la Asamblea si falta algún Diputado o Diputada por votar.

Jaime Aranda: sí. Diego Cruz Eva: sí.

Se declara aprobado en lo general y en lo particular en forma nominal, el dictamen que contiene Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010 de seis municipios del Estado de Oaxaca, se pasan a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se solicita a la Secretaría dar lectura al segundo dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, relativo al archivo de cuarenta expedientes.

**El Diputado Secretario Juan Bautista
Olivera Guadalupe (PT):**

D I C T A M E N

La Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, estima pertinente que la Sexagésima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, ordene el archivo de los expedientes números 293, 294, 296, 298, 299, 303, 306, 309, 310, 314, 316, 317, 318, 319, 320,329, 330,352, 380, 382, 383, 389, 413, 419, 425, 435, 447, 451, 456, 466, 467, 468, 476, 484, 491, 499, 512, 517, 530 y 540, del índice de esta Comisión, en

términos de lo precisado en el Considerando Tercero de este Dictamen.

En merito de lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expediente números 293, 294, 296, 298, 299, 303, 306, 309, 310, 314, 316, 317, 318, 319, 320,329, 330,352, 380, 382, 383, 389, 413, 419, 425, 435, 447, 451, 456, 466, 467, 468, 476, 484, 491, 499, 512, 517, 530 y 540, del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia del Honorable Congreso del Estado, como asunto definitivamente concluido.

El presente Acuerdo no libera de la responsabilidad en que hayan incurrido los servidores públicos municipales de que se traten durante el ejercicio de sus cargos, toda vez que el Congreso del Estado tiene amplias facultades para ordenar la práctica de auditorías a los Municipios que considere necesarios.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SALA DE COMISIONES DEL
HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO.- San Raymundo Jalpan,
Centro, Oaxaca, 29 de julio de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE DE
VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO

DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ
Rúbrica

DIP. SAULO CHÁVEZ ALVARADO
Rúbrica

DIP. FRANCISCA PINEDA VERA
DIP. JOSÉ MARCELO MEJÍA GARCÍA
Rúbrica

DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ
Rúbrica

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Se pone a discusión de la Asamblea el dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba; se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dar lectura al tercer dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, relativo a la adhesión al punto de Acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Puebla.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

D I C T A M E N

La Comisión Permanente de Protección Ciudadana, considera pertinente que la Sexagésima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre

y Soberano de Oaxaca, se adhiera al Acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, para que en el ámbito de sus atribuciones gire instrucciones necesarias para que se pueda garantizar el resguardo de los datos personales de los mexicanos en las distintas bases de datos.

De la misma forma se solicita al Titular de la Procuraduría General de la República Licenciado Arturo Chávez Chávez, para que se investigue de manera pronta y expedita, así mismo derivado de la investigación, se determine inmediatamente la responsabilidad de los involucrados en la venta del padrón del Instituto Federal Electoral, y de manera particular se investigue e informe sobre la incidencia en el Estado de Puebla.

En razón de lo anterior, la Comisión Permanente de Protección Ciudadana propone a esta Soberanía el presente proyecto de:

A C U E R D O

PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere al Acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, y exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, para que en el ámbito de sus atribuciones, gire instrucciones necesarias para que se pueda garantizar el resguardo de los datos personales de los mexicanos en las distintas bases de datos.

De la misma, forma se solicita al Titular de la Procuraduría General de la República, Licenciado Arturo Chávez Chávez, para que se investigue de manera pronta y expedita, así mismo derivado de la investigación, se determine inmediatamente la responsabilidad de los involucrados en la venta del padrón del Instituto Federal Electoral, y de manera particular se investigue e informe sobre la incidencia en el Estado de Puebla.

Gírense atentos oficios con el presente acuerdo, al Ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, al Procurador General de la República y al Honorable Congreso del Estado de Puebla, para los efectos legales correspondientes.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 27 de julio de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIUDADANA

DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ Ortiz
Rúbrica

DIP. FIDEL CÁNDIDO MENDOZA SANTIAGO
Rúbrica

DIP. ANTONIO AMARO CANSINO
Rúbrica

DIP. EVA DIEGO CRUZ
Rúbrica

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Se pone a discusión de la Asamblea el dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ahuja Pérez.

El Diputado Alfredo Ahuja Pérez (PAN):

Gracias Diputada Presidenta. Quisiera señalar que, bueno, nos fueron presentados, según el orden del día, tres dictámenes de la misma comisión, no refieren en el último orden del día que tenemos el orden de presentación; recibimos dictámenes de los expedientes 16, 17 y 18, sin embargo, se da lectura al expediente 18, el 17 y el 18 están íntimamente vinculados.

Entonces, quisiera yo señalar, en primer término, que en este dictamen que se propone un punto de acuerdo, que es adherimos al Acuerdo emitido por el Congreso de Puebla, "en donde se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, gire instrucciones necesarias para que se pueda garantizar el resguardo de los datos personales de los mexicanos en las distintas bases de datos.

Asimismo, se solicita al titular de la Procuraduría General de la República, para que se investigue de manera pronta y expedita, así mismo, derivado de la investigación se determine inmediatamente la responsabilidad de los involucrados en la venta del padrón del Instituto Federal Electoral y de manera

particular se investigue e informe sobre la incidencia en el Estado de Puebla.

Yo estaría de acuerdo con que en este punto nos adhiriéramos a la solicitud que se hace al titular de la Procuraduría General de la República para que se investigue de manera pronta y expedita y se determine la responsabilidad de los involucrados en la venta del padrón del Instituto Federal Electoral; sin embargo, quiero señalar que no estoy de acuerdo con este dictamen porque, bueno, y este es un error o un vicio de origen, porque viene desde el Acuerdo mismo del Congreso del Estado de Puebla, en donde se "exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones gire instrucciones para que se pueda garantizar el resguardo de los datos personales de los mexicanos en las distintas bases de datos.

Yo quisiera señalar que el tema leído tanto del Acuerdo del Estado de Puebla, como pues los antecedentes y la argumentación que nos presenta la comisión, es sobre una noticia de la venta del padrón electoral en Tepito; por supuesto que es un hecho grave, que debe investigarse y debe de fincarse las responsabilidades a los involucrados en las mismas, pero siendo el padrón electoral una responsabilidad, la administración, resguardo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores pertenece al Instituto Federal Electoral, que es un órgano que no depende del Ejecutivo, no se le puede solicitar al Ejecutivo que gire instrucciones para el resguardo, en este caso en particular. Podemos solicitarle al Ejecutivo que gire las instrucciones a las dependencias del Ejecutivo que tienen a su cargo padrones

varios de datos personales, y que se dé cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales que existe a nivel federal, pero deberemos solicitar, de manera independiente, al Consejo General del IFE, y en particular a su Presidente, para que de manera puntual resguarden los datos contenidos en los padrones de electores, investiguen en el ámbito de sus atribuciones, ¿por qué este padrón está a la venta? Y es que el Código, el COFIPE, conocido el famoso COFIPE, pues nos dice en su artículo 128 cuales son las atribuciones de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y vuelvo a insistir, el Instituto no es parte del Ejecutivo, el titular del Ejecutivo no puede girarle instrucciones.

Entonces, he aquí un error que, insisto, es de origen, porque viene desde el acuerdo en Puebla. Estoy y estamos en la fracción parlamentaria de Acción Nacional, a favor de que esta situación anómala, de que cualquier padrón, ya sea de usuarios, de beneficiarios, de electores o del título que sea, por contener datos personales se resguarden estos datos personales, por evitar que, incluso, empresas particulares hagan uso de los datos personales para motivo o razón distinta para los que fueron creados.

Pero solicitaría atentamente que tanto este dictamen del expediente 18, como del expediente 17, que están íntimamente relacionados, y que además también, pues ahí se señala al Secretario de Gobernación, cuando el Secretario de Gobernación pues no tiene atribuciones en el tema, pues se regresaran a la Comisión para que la redacción fuera mejorada y pudiéramos suscribir el punto de acuerdo, pero en términos que sean efectivos y no pues para tener en

unos cuantos días más la respuesta de la oficina de la Presidencia de la República, señalándonos que el titular del Ejecutivo no tiene, pues facultades para requerir o para instruir respecto de este tema y de ningún otro al Instituto Federal Electoral y en particular al Registro Nacional de Electores. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Jaime Aranda Castillo.

El Diputado Jaime Aranda Castillo (PRI):
(Desde su curul)

Diputada, es que deseaba hacerle una pregunta al Diputado Alfredo Ahuja Pérez, pero se retiró muy rápido de la Tribuna, pero si puede desde su lugar contestarla, pudiera usted preguntarle.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Le pregunto al Diputado Alfredo Ahuja, si acepta una pregunta del Diputado Jaime Aranda.

El Diputado Alfredo Ahuja Pérez (PAN):
(Desde su curul)

Ya no soy orador Presidenta...

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Denegada...

El Diputado Alfredo Ahuja Pérez (PAN):
(Desde su curul)

Y además nuestro Reglamento señala que debe de evitarse el diálogo entre Diputados. Con gusto se la respondo el día que convoque a la Comisión de justicia.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Se deniega la solicitud del Diputado Jaime Aranda, y le consulto si desea hacer uso de la palabra. (Luego de su afirmativa)

El Diputado Jaime Aranda Castillo (PRI):
(Desde su curul)

Yo solo deseaba preguntar una cuestión que me llama la atención.

Al margen de las observaciones, validas desde luego, que hizo el Diputado Alfredo Ahuja Pérez, yo lo único que quería saber es la razón por la cuál, siendo integrante de la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, no hizo esas muy válidas observaciones en el momento oportuno, que es cuando la comisión sesiona; en el texto de los documentos no aparece su firma, únicamente su nombre.

Era una cuestión simplemente para normar un criterio, pero en realidad era todo lo que yo quería decir, no espero ninguna respuesta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Por alusiones, se concede el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ahuja Pérez.

El Diputado Alfredo Ahuja Pérez (PAN):
(Desde su curul)

Bueno. Va a contestarla, me pide la Presidenta de la Comisión, la respuesta por qué no aparece mi firma y por qué en la discusión de la Comisión no hice las observaciones que hago mención en este momento. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz.

La Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz (PRD):
(Desde su curul)

La respuesta están, creo a mi cargo, y ofrecer una disculpa al Diputado Ahuja, no fue convocado, yo no lo convoque, el titular es el Diputado con licencia, Gerardo Henestroza, y efectivamente, al Diputado Alfredo Ahuja no lo convoqué.

En las observaciones que hace, efectivamente el dictamen de Protección Ciudadana, los expedientes 17 y 18 están relacionados de manera íntima, porque uno se refiere a exhortar al titular del Ejecutivo Federal, que es el que está en discusión, y se hizo, se tomó el acuerdo en la comisión, en virtud de que en la nota periodística también del universal, se dice que también está a la venta no solamente el Padrón Electoral, sino también el Registro Vehicular y de Licencias, que tiene que ver con el titular del Ejecutivo y por eso hacemos el exhorto al titular del Ejecutivo, para que

instruya a sus Secretarios, en este caso al de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que se resguarden los datos personales de los ciudadanos, en las diferentes bases que existen en la esfera de gobierno.

En el expediente número 17, ahí si estamos haciéndole un exhorto al titular de la Procuraduría y también al Consejo General del Instituto Federal Electoral, para que tome cartas en el asunto, que es el 17.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Se concede el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ahuja Pérez.

El Diputado Alfredo Ahuja Pérez (PAN):
(Desde su curul)

Sí, es muy difícil entrar al estudio, análisis, discusión, de un expediente, pues aquí en el salón de plenos, ya se explicó la razón por la cual no participé en la discusión en la comisión, sin embargo quiero resaltar aquí que la nota periodística que da origen al Congreso de Puebla, púes si efectivamente habla de que en el barrio de Tepito de la ciudad capital de nuestro país, se encuentran a la venta, dice así, si no mal recuerdo, estoy tratando de buscar exactamente, el Padrón de Electores, pero también el Registro Vehicular, sin embargo el Congreso del Estado de Puebla, ahí si atinadamente, refiere que es el Padrón de Vehículos, de propietarios de vehículos del Estado de Puebla, y por eso hace un exhorto al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Puebla, al respecto, sí.

Yo quisiera, insisto, en que este asunto se nos permitiera su intervención, porque no estoy señalando negativa a que se hagan los exhortos, solicitudes o requerimientos que sean necesarios, en un asunto de tal envergadura, pero que los hagamos con precisión, con total responsabilidad y por supuesto a las autoridades competentes que se deriven del análisis, a mayor profundidad de este tema. Insisto, creo que el acuerdo del Congreso del Estado de Puebla tiene errores de origen, por lo tanto, suscribirlo sin mayor modificación o con una modificación bastante ligera, como se está planteando, pues no nos permite hacer una puntualización y hacer un trabajo legislativo adecuado, como es el nuestro.

Decía yo que no encontraba yo, sin embargo, Tepito, que fue el 21 de abril en el Periódico La Jornada, que las bases de datos se señalan con ubicación en Puebla, Puebla, y esta base de datos depende de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte Estatal.

Entonces si quisiera yo que pudiéramos ser más precisos. Por lo tanto, insisto, no es otra situación, sino solicitar que se remita nuevamente la comisión para que precisemos estos dictámenes.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz.

La Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz (PRD):
(Desde su curul)

Con el debido respeto que se merece el Diputado Alfredo Ahuja, admito que no

lo convoqué, pero no admito que el trabajo que se está presentando haya sido a la ligera y sin responsabilidad.

El trabajo que se está presentando es responsable y, en lo que toca al asunto de Puebla, ahí el cuerpo del dictamen claramente especifica que por lo que respecta al punto segundo del Acuerdo, este Congreso se declara respetuoso de la Soberanía de los Estados, y no se mete en lo que tiene que ver con la Soberanía de Puebla.

Por lo tanto, considero que el dictamen debe ser votado en sus términos.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Se somete a consideración del Pleno la propuesta que presenta el Diputado Alfredo Ahuja Pérez, y pregunto a las Diputadas y a los Diputados que estén de acuerdo que este dictamen número 18 de la Comisión de Protección Ciudadana, regrese nuevamente a comisión, les solicito levanten la mano.

(CUATRO VOTOS)

Propuesta deseada. Así mismo, se solicita en votación económica a las Diputadas y a los Diputados, si se aprueba.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado el dictamen número 18.

Se solicita a la Secretaría dar lectura al cuarto dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, relativo a la adhesión al punto de

Acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Puebla.

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

DICTAMEN

La Comisión Permanente de Protección Ciudadana estima conveniente que la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, se adhiera al Acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Puebla, en el sentido de exhortar respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a considerar y en su caso aprobar el anteproyecto de Ley de Protección Civil presentado por la Conferencia Nacional de Gobernadores.

En razón de lo anterior la Comisión Permanente de Protección Ciudadana somete a la consideración de esta Soberanía, el presente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere al Acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Puebla, y solicita respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a considerar, y en su caso aprobar el anteproyecto de Ley de Protección Civil, presentado por la Conferencia Nacional de Gobernadores. Gírese atento oficio a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos correspondientes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. Remítase copia del presente Acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Puebla, para los efectos legales correspondientes.

SALA DE COMISIONES DEL
HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO.- San Raymundo Jalpan,
Centro, Oaxaca, 27 de julio de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE DE
PROTECCIÓN CIUDADANA

DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ Ortiz
Rúbrica

DIP. FIDEL CÁNDIDO MENDOZA
SANTIAGO
Rúbrica

DIP. ANTONIO AMARO CANSINO
Rúbrica

DIP. EVA DIEGO CRUZ
Rúbrica

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Se pone a discusión de la Asamblea el dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ahuja Pérez.

El Diputado Alfredo Ahuja Pérez (PAN):
(Desde su curul)

Sólo para que quede asentado en el acta que mi voto será en contra de éste dictamen, por la misma razón de que no fui convocado a la Comisión a la que pertenezco, a la discusión del mismo, no por el contenido del mismo, en este caso particular, del dictamen del expediente 17.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

En atención a que ninguna otra ciudadana Diputada y ningún otro ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, se pregunta a la Asamblea si se aprueba; se solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo en votación económica.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dar lectura al quinto dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, relativo a la adhesión al punto de Acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Puebla.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

D I C T A M E N

La Comisión Permanente de Protección Ciudadana, considera pertinente que la Sexagésima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiera al Acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Puebla y de manera respetuosa solicite al Secretario de Gobernación y al Procurador General de la República, informen de las acciones realizadas respecto a la venta del padrón de electores en el Barrio de Tepito. Así mismo formule atento exhorto, al Consejo General del Instituto Federal Electoral y al Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que en el ejercicio de sus atribuciones investiguen las presuntas irregularidades

6708

surgidas en sus respectivas dependencias y en su caso, presenten formal denuncia penal por los delitos que llegasen a configurarse.

En razón de lo anterior, la Comisión Permanente de Protección Ciudadana propone a esta Soberanía el presente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere al Acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, y de manera respetuosa solicita al Secretario de Gobernación y al Procurador General de la República, informen de las acciones realizadas respecto a la venta del padrón de electores en el Barrio de Tepito.

Así mismo formula atento exhorto, al Consejo General del Instituto Federal Electoral y al Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que en el ejercicio de sus atribuciones investiguen las presuntas irregularidades surgidas en sus respectivas dependencias y en su caso, presenten formal denuncia penal por los delitos que llegasen a configurarse. Gírense atentos oficios con la inclusión del presente acuerdo, al Secretario de Gobernación, Procurador General de la República, al Honorable Congreso del Estado de Puebla, al Consejo General del Instituto Federal Electoral y al Secretario de Comunicaciones y Transportes, para los efectos legales correspondientes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca., 27 de julio de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIUDADANA

DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ Ortiz
Rúbrica

DIP. FIDEL CÁNDIDO MENDOZA SANTIAGO
Rúbrica

DIP. ANTONIO AMARO CANSINO
Rúbrica
DIP. EVA DIEGO CRUZ
Rúbrica

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Se pone a discusión de la Asamblea el dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Alfredo Ahuja.

El Diputado Alfredo Ahuja Pérez (PAN):
(Desde su curul)

Por economía procesal, voy a solicitar se reproduzcan los argumentos que señalé en el primer dictamen que presenté a la Comisión de Protección Ciudadana, respecto de este mismo, o sea, que se reproduzcan porque son los mismos, adicionando que solamente en la expositiva del dictamen no se argumenta por la Comisión, la razón de solicitar de

manera respetuosa al Secretario de Gobernación, su intervención, no se argumenta la razón por la cuál se incluye al Secretario de Gobernación.

Solamente eso agregar a lo que, insisto, ya argumenté en el primer dictamen de esta Comisión. Es lo mismo.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Diputado Alfredo Ahuja, se consideran todas las justificantes que ya expuso en su pasada participación y su voto particular en contra.

En atención a que ningún otro Diputado y ninguna otra Diputada solicitan el uso de la palabra se pregunta a la Asamblea si se aprueba; se solicita a quiénes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobado. Terminados los dictámenes de comisiones, y continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al sexto punto del orden del día.

ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE PARA LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO.

Se informa a la Asamblea, que de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento Interior del Congreso, la elección de Presidente y Vicepresidente, se hará por medio de células y por escrutinio secreto, se solicita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados que cuando escuchen su nombre pasen a depositar su voto en la urna.

Se solicita a la Secretaría pase lista de asistencia.

(LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PASAN A DEPOSITAR SU VOTO EN LA URNA)

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

Aguilar Montes Agustín, Ahuja Pérez Alfredo, Amaro Cansino Antonio, Aranda Castillo Jaime, Bravo Castellanos Zenén, Carmona Morales Cristóbal, Carreño Gopar Dagoberto, Chávez Alvarado Saulo, Cruz Silva Isabel Carmelina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, España López Paola, Gómez Fuentes Etelberto, Gómez Orozco Carlos, Guerrero Sánchez Jorge Octavio, Hernández Caballero Magdiel, Jara Cruz Amador, Juárez Martínez Heraclio, Juárez Mendoza Germán, López Bautista Gregorio, Marín Sánchez María Teresa, Mejía García José Marcelo, Méndez Cruz Adrián, Mendoza Aroche Javier Sergio, Mendoza Santiago Fidel Cándido, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pineda Vera Francisca, Ramos García Roberto, Robles Montoya Ángel Benjamín, Romero López José de Jesús, Rodríguez Ortiz Guadalupe, Sánchez Cruz Rogelio, Valencia García Oscar, Vásquez Morales José, Vásquez López Wilfredo Fidel, Vásquez Vásquez Floriberto, Velásquez Lavariiega Gustavo, Vera Méndez Francisco Javier, Woolrich Fernández Perla Marisela.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Se pregunta a la Secretaría si faltó algún ciudadano Diputado o ciudadana Diputada por votar.

El Diputado Secretario Juan Bautista Olivera Guadalupe (PT):

No faltó ningún ciudadano Diputado por votar.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Se solicita a la Secretaría haga el cómputo e informe a la Asamblea.

La Diputada Secretaria Claudia del Carmen Silva Fernández (PRI):

Informo Diputada Presidenta que hay diecisiete cédulas a favor de la fórmula: Diputado Jorge Octavio Guerrero Sánchez, como Presidente y del Diputado José Vásquez Morales, como Vicepresidente, tres votos nulos y cuatro por diferentes fórmulas.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

En vista de la votación anterior, se declara que son Presidente y Vicepresidente para el próximo mes de Julio, los ciudadanos Diputados Jorge Octavio Guerrero Sánchez y José Vásquez Morales, respectivamente.

Continuando con el desahogo de la sesión, se pasa al octavo punto del orden del día.

ASUNTOS GENERALES.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández (PAN):

Con su venia señora Presidenta. Compañeras, compañeros Diputados.

El día de hoy entró en vigor la famosa Ley conocida como Ley Arizona.

Escuchábamos en el Senado los debates que hubieron, con motivo de la vigencia de esta Ley y, afortunadamente, supimos también que una jueza suspendió parcialmente esta Ley de Inmigración en Estados Unidos.

Muchos ignoran qué cosa fue lo que suspendió la jueza y qué cosa quedó en vigor. Podríamos, a grandes rasgos, decir que nos favoreció la suspensión en cuanto a que ya no van a ser detenidas las personas por la simple sospecha de que sean ilegales, como tampoco se les va a exigir que lleven consigo sus documentos, para acreditar su legal estancia en el país y, por último, tampoco se va a declarar delictivo que un inmigrante en situación irregular solicite empleo en espacios públicos, como son los albañiles, jardineros, etcétera.

Todo esto se suspendió, repito, es favorable, y todo debido a que pues es competencia federal, no era de la gobernadora de Arizona estar decretando esto, sino que correspondería al Presidente de Estados Unidos ¿Qué cosa es lo que quedó vigente? Bueno, quedaron vigentes algunas acciones que son bastante difíciles para los connacionales, como el que se aliente a las personas para que se vayan de inmigrantes o de emigrantes, allá, que se les dé refugio, entre estas situaciones que son bastante graves para nosotros.

Se ha ganado una batalla, no creo sinceramente que cuando se resuelva el

fondo del amparo, para el caso de que se declare constitucional la Ley, pues no vaya a levantarse esa suspensión. Creo que en esta lucha contra la Ley SB1070, debemos de participar absolutamente todos, se deben de tomar por parte del Gobierno del Estado, medidas urgentes para reactivar la economía en el interior de Oaxaca, nos hemos nutrido con esas remesas económicas que mandan de Estados Unidos los connacionales, han sido bastas, sin embargo, ahora que se encuentran en desgracia y que nos enteramos que ya son más de ciento veintiséis los muertos, nuestros hermanos que no han podido cruzar Arizona, creo que debemos de pensar en ellos.

Los pueblos de Oaxaca requieren de acciones para mejorar el nivel de vida de sus habitantes. El Gobierno del Estado debe tener una mayor visión de desarrollo y no solo depender del dinero que envía la Federación, si bien es cierto la cultura y el turismo son dos baluartes imprescindibles de la economía estatal, estos se ven mermados ante la falta de seguridad y estabilidad social, por lo que de manera urgente el titular del Poder Ejecutivo debió desde el principio de su mandato impulsar acciones para impulsar la inestabilidad social y la casi ingobernabilidad que ha caracterizado su mandato y que ha traído lamentables consecuencias, entre ellas, una crisis económica que por momentos parece tomar respiros y que por otros se recrudece.

Por lo mismo, el Gobernador Ulises Ruiz Ortiz debe considerar de qué manera se va a retribuir el invaluable aporte del dinero proveniente de los trabajadores migrantes a la economía estatal, y en

consecuencia, al desarrollo de sus comunidades de origen.

El Gobierno del Estado debe crear una infraestructura económica con esa fortaleza de divisas, porque de nada habrá valido su esfuerzo casi sobre humano en los Estados Unidos de Norteamérica, si en Oaxaca no se hace nada concreto para mejorar la vida en los pueblos de toda esta pobre gente. Es cuanto señora Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Para otro asunto, se concede el uso de la palabra a la Diputada Isabel Carmelina Cruz Silva.

La Diputada Isabel Carmelina Cruz Silva (PRI):

Gracias. Nada más para hacer pública la agenda de los próximos días, en el recorrido que viene realizando la Comisión Especial de Asuntos relacionados para Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, conjuntamente con el Frente Único de Ahorradores Defraudados de Oaxaca, vamos a estar el mañana, todavía en Capulalpam de Méndez, para día dos y tres de agosto en Valles Centrales, cuatro, cinco y seis de agosto en la Región de la Mixteca, del nueve al trece de agosto vamos a estar en el Istmo, del dieciséis al veinte de agosto vamos a estar en la región de la cañada.

Se hicieron algunos ajustes a esta agenda propuesta por la Procuraduría General de Justicia en el Estado; y bueno quiero el día de hoy, una vez más, decir que es lamentable pues, que el presupuesto asignado, en este caso a la Procuraduría

General de Justicia en el Estado, pues no sea suficiente para atender, ahora si que a miles de ahorradores defraudados, va muy lento el procedimiento de presentación de denuncias y eso le agrego algo, y aquí el llamado a la gente para que ya no se deje sorprender. Estuvimos en Zimatlán de Álvarez el día miércoles, y pues nos vamos llevando ahí la sorpresa, que la Caja de Ahorro Nacional del Sureste, la sucursal de ahí de Zimatlán, sigue abierta, y los gerentes, los directivos de esta caja de ahorro, le están diciendo a la gente, le están pidiendo cuatrocientos pesos, supuestamente para conformar una nueva cooperativa, se lo piden en calidad según de aportación social, y que con ello van a conformar una nueva cooperativa a través de la cual le prometen a la gente van a recuperar su dinero, que ahí tenían, no obstante que siguen recuperando su cartera vencida, siguen ahí a base de presión y chantaje, cobrándole a la gente que tenía algún crédito en esta caja de ahorro.

El día que estuvimos allá les decían que no fueran porque esa denuncia no tenía caso que la presentaran, quiero insistir que la auditoría que es uno de los requisitos para poder firmar el convenio con el Fideicomiso PAGO, la auditoría se practica en función del número de denuncias presentadas, y en Oaxaca hablamos ya de más de treinta y siete mil ahorradores defraudados y la cifra es mínima de denuncias, no llega ni a cinco mil todavía.

Por eso nuestra insistencia con la gente para que acuda a estos módulos que estamos instalando y presenten su denuncia.

Quiero dejar bien claro que todo trámite que se realiza a través de esta Comisión Especial, todos estos trámites son totalmente gratuitos, pese a que económicamente no tenemos, y lo digo así claro, ni un solo peso de financiamiento por parte de este Congreso, venimos realizando este recorrido.

Y bueno, también quisiera hacer extensivo que lo lamentable también de todo esto, es que mientras al día de hoy, otras dos cajas de ahorro se suman a esa lista de las cajas de ya cerraron sus puertas, eran veintitrés, ahora son veinticinco, lo curioso de todo esto es que mientras unas siguen otras siguen abriendo, y lo peor, es que hasta los propios presidentes municipales van a cortar el listón de la inauguración de las nuevas cajas.

No puede ser que esto siga pasando, y nuevamente no me cansaré de hacer el llamado para que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, cumpla con la facultad que tiene, así lo establecen las leyes, nuestra legislación vigente en México, y cuando nos decían que vinieron a hacer el compromiso en una Mesa de Trabajo, el compromiso a Oaxaca, y dijeron que a más tardar el mes de abril estaría instalada la Oficina Regional del Comité de Supervisión Auxiliar, ¿dónde esta? Estamos acabando ya, vamos a mitad del mes de agosto y no es posible que no exista todavía esa oficina de enlace con la comisión y con el sector cooperativo en México.

Decían también que en el mismo mes de abril estarían clausurando en Oaxaca, por lo menos cincuenta cooperativas de estas que vienen funcionando de manera irregular, ¿y dónde está?, hay siguen

muchas cajas de ahorro abiertas y estafando a la gente; acá también yo debo comentar algo, hay algunas cooperativas que a pesar de todo tienen ese deseo de cumplir con sus ahorradores, están sin duda pasando por esa crisis financiera, porque derivado de ese pánico que hay entre la sociedad ahorradora, hoy la gente llega y quiere retirar todos sus recursos en una sola exhibición, cuando ellos argumentan la falta de liquidez en el momento, porque todo ese dinero que captaron en inversión pues lo colocaron en crédito.

Entonces yo creo que falta mucho por hacer en cuanto a la aplicación de las leyes ya vigentes en México, observar y vigilar su aplicación, yo creo que ahí está la clave, y desde luego, pues que artículos transitorios como el que llevan las leyes de ingresos a partir de este ejercicio fiscal dos mil diez, pues no estén nada más de adorno, sino que se hagan cumplir, porque ahí claramente establece el transitorio que las autoridades municipales para dar el permiso de inicio o continuación de operaciones, primero tendrán que verificar si la cooperativa en mención tiene la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Estamos nosotros atendiendo permanentemente, desde luego ya a través de los medios de comunicación, a quienes agradezco profundamente el apoyo que nos brindan, estaremos difundiendo concretamente los lugares donde estamos instalando estas mesas de trabajo. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Para otro asunto, se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández (PAN):

Compañeras, compañeros Diputados.

Quiero tratar un asunto que me parece dramático, porque habla de la descomposición social en Oaxaca. Ayer fue asesinado un hombre ochenta y dos años de edad de la forma más inhumana, a esta persona de la tercera edad la mataron en el interior de su casa, la iglesia de las Nieves, este hombre de profesión sacerdote, católico y que dedicó su vida al fortalecimiento del espíritu humano, fue privado de la vida de manera violenta cobarde, fue torturado y después asfixiado, según se deduce, de las declaraciones vertidas por la Procuradora General de Justicia del Estado, en un medio de difusión.

Oaxaca no puede seguir fortaleciendo el camino de la descomposición social que tiende a la barbarie y ruindad más primitiva, por naturaleza el hombre necesita para convivir de manera sana y plena, de normas y valores que construyan armonía, solidaridad, paz, bien común, y respeto a la dignidad humana.

Los valores a la postre son metas que construyen sociedades justas, libres y en permanente desarrollo, por el contrario, la ausencia de estos profundizan la violencia, la injusticia y la pobreza.

En Oaxaca hemos llegado al límite de este riesgo, hoy día las y los oaxaqueños estamos transitando la ruta de la

desintegración del tejido social, y estamos adoptando antivalores.

Estamos optando por la ley del más fuerte, lo que ha debilitado el poder de la condición humana a niveles paupérrimos.

Hoy día el poder de la razón, del entendimiento, diálogo y respeto a nuestros semejantes están en peligro de extensión.

Por eso nuevamente, hago un llamado a este Congreso para retomar las iniciativas presentadas por dos compañeros Diputados del PRI y por la exponente, el dieciocho de marzo de dos mil nueve, para que se dictamine en definitiva, esa Ley que puede servir para proponer los valores y el fomento de la lectura de la legalidad; tenemos también en la Comisión de Administración de Justicia, otras leyes que pueden servir para elevar los valores del espíritu, como es la de apoyo a las madres solteras, la que se presentó recientemente, para combatir y erradicar la discriminación y, porque no, también la de atención a la familia.

Yo creo y pido a la comisión correspondiente, que no vamos a gastar un solo centavo, a veces no se aprueban las iniciativas porque representan dinero, pero estas salen gratis, y vienen a demostrar que efectivamente nos preocupamos porque los valores del espíritu prevalezcan y ya no tengamos crímenes tan sangrientos como el de ayer. Es cuanto señora Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz (PRI):

Finalmente, al no solicitar el uso de la palabra otra ciudadana Diputada y otro

Diputado, y desahogados los puntos del orden del día, se cita para el próximo cinco de agosto del año en curso a las once horas a sesión ordinaria.

Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)